

RESOLUCIÓN No. 072

(Del 4 de Septiembre de 2025)

“Por medio se avala a la delegación que representará a Colombia en el Campeonato Sudamericano Pre Cadete, Cadete y Juvenil de Esgrima que se realizará en Lima, Perú del 22 a 27 de Setiembre del 2025”

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

- ✎ Que es deber de la Federación Colombiana de Esgrima velar por el mejoramiento y desarrollo de la Esgrima en todas sus categorías.
- ✎ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra el Campeonato Sudamericano Pre Cadete, Cadete y Juvenil de Esgrima que se realizará en Lima, Perú del 22 a 27 de Setiembre del 2025.
- ✎ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de los siguientes jueces que representarán a Colombia en el Campeonato Sudamericano Pre Cadete, Cadete y Juvenil de Esgrima que se realizará en Lima, Perú del 22 a 27 de Setiembre del 2025

1. Histor Jiovanny Ramírez Abadía
2. Leidy Joanna Gómez Castillo

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha d su expedición.

La presente resolución se expide en Bogotá el día cuatro (4) del mes de Septiembre del dos mil veinticinco 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima